



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXPTE-UNC 0027306/2014

VISTO:

La convocadora dispuesta por Res. CD N° 222/2015 en la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir 6 (seis) tutorías en el marco del Programa PACENI y Acciones Complementarias Becas Bicentenario; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Dec. N° 222/2015 se establece un estipendio mensual de SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$710), para cada una de estas tutorías, por el lapso de doce (12) meses, contados a partir de su designación;

Que el Comité de Selección interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de méritos correspondiente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito propuesto por el Comité de Selección:

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. BLANCO VILLACORTA, Carmen | DNI 94.762.310 |
| 2. MONTANARI, Franco | DNI 34.908.031 |
| 3. FARIAS, Fernando | DNI 33.894.908 |
| 4. PEÑA POLLASTRI, Hector Martín | DNI 36.436.668 |
| 5. RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander | DNI 94.653.193 |
| 6. ACHAVAL, Pastor | DNI 21.902.286 |
| 7. GORDILLO, Celeste | DNI 33.602.234 |
| 8. RAVIOLO, Sofia | DNI 36.429.022 |

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 18 de Agosto de 2015 y hasta el 17 de Agosto de 2016, como tutores en el marco del Programa PACENI a:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| BLANCO VILLACORTA, Carmen | DNI 94.762.310 |
| MONTANARI, Franco | DNI 34.908.031 |
| FARIAS, Fernando | DNI 33.894.908 |
| PEÑA POLLASTRI, Hector Martín | DNI 36.436.668 |



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXPTE-UNC 0027306/2014

ARTÍCULO 3°: Designar a partir del 18 de Agosto de 2015 y hasta el 17 de Agosto de 2016, como tutores en el marco de las Becas Bicentenario, a:

RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander DNI 94.653.193
ACHAVAL, Pastor DNI 21.902.286

ARTÍCULO 4°: Imputar las erogaciones especificadas en los Art. 2 y 3 de la presente resolución a las partidas correspondientes al Programa PACENI y Becas Bicentenario, respectivamente.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 300 / 2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF